

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 207

Fecha Estado: 30/11/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180046400	Ordinario	ANA MARTHA NARANJO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De costas E-2	29/11/2022		
05001310501820180058400	Ordinario	JORGE ENRIQUE TORO RESTREPO	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria, se interpuso recurso de apelación por la apoderada de PORVENIR S.A., se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. Al ser una condena totalmente adversa a los intereses de la entidad publica demandada, se remite el presente proceso al H. TSM para que se surta el grado jurisdiccional de consulta. De igual modo se advierte que el presente proceso es la primera vez que se envía a dicha Corporación. E1	29/11/2022		
05001310501820190030800	Ordinario	ELIRSON RESTREPO PEREZ	ALICIA TOBÓN	Auto aprueba liquidación De costas. E-2	29/11/2022		
05001310501820190054800	Ordinario	RODRIGO CARDONA CARDONA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De costas E-2	29/11/2022		
05001310501820190057500	Ordinario	CARMEN IMELDA LONDOÑO BURITICA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De costas E-2	29/11/2022		
05001310501820190067400	Ordinario	SARA CAMILA OSPINA BETANCUR	MD ALBERTO S.A.S.	Auto pone en conocimiento En el presente proceso ordinario laboral, en adopción de medidas técnicas de dirección, la audiencia fijada para el 05 DE DICIEMBRE DE 2022, SERÁ INICIADA A LAS 9:30 AM. SEC	29/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210009300	Ordinario	LUZ APRÁEZ GAITAN	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria, se interpuso recurso de apelación por la apoderada de PORVENIR S.A., se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. Al ser una condena totalmente adversa a los intereses de la entidad publica demandada, se remite el presente proceso al H. TSM para que se surta el grado jurisdiccional de consulta. De igual modo se advierte que el presente proceso es la primera vez que se envía a dicha Corporación. E1	29/11/2022		
05001310501820210029500	Ordinario	CLAUDIA ELENA MEJIA DUQUE	PROTECCION	Auto aprueba liquidación De costas E-2	29/11/2022		
05001310501820220047900	Tutelas	DIEGO FERNANDO POSADA GRAJALES	FISCALIA	Sentencia tutela primera instancia Declara carencia actual de objeto por hecho superado. E-2	29/11/2022		
05001310501820220048300	Tutelas	JAIME ALBERTO AGUDELO RESTREPO	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede . ORDENA que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, resuelvan de fondo y de manera congruente el derecho de petición elevado por la accionante el 9 de junio de 2022, que pretende el cumplimiento de sentencia judicial. E-2	29/11/2022		
05001310501820220050200	Tutelas	OVAIRO DE JESUS CARDONA SIERRA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite tutela Concede 2 días para pronunciarse respecto de los hechos de la tutela E-2	29/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)